de Dr.º Alo Gr.º y de cargo del primero de
Vsar el dicho oficio de alcalde de la hermandad
por el dicho estado. Vien y fielmente y diligentemente
administrando justicia. sin odio ni amor ni temor ni
otro. Ni respecto alguno. y castigando los delitos
y procediendo entrado con forma de derecho y lego
de estro de fermo. y el dicho Gregorio de Gurtado
y Gurtado alcalde. entrego la Vara de este alcalde
de la hermandad y el dicho estado al dicho Juan
de Loneso. y la Reciuio. de todo lo qual yo el escri
vano. fee. y lo firmaron. — entre renglones
del dicho dicho
tres de torres
y Gurtado

Rodrigo de Vejo Antonio
Gurtado

Eleci

Eleccion de oficios
año de 1584 y

En la ciudad de Ecija en veinte y quatro dias del mes
de junio de mil y quinientos y ochenta y quatro años el con
cejo justicia y regimiento de esta ciudad de Ecija
Gregorio de torres y Gurtado alcalde ordinario
y Juan de Loneso alcalde de la hermandad
y Juan marin de Zea y Fernando de Zea y Fernando
marin y Fernando de Zea marin regidores
y Simon de Zea. fiel Xeuiro y Jaquetin Valor
y Apodaerruiz y Fran.º garcia y Fran.º marin y Fran.º
Gonzalez y Melchior marin y Anton marin
aguilar y Fernando facon regidor fee